



**MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO (MdE)
ENTRE
“ASOCIACIÓN EQUINOS DE HONDURAS”
Y
LA “UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA”**

Nosotros, **DANIELA MARIA ROBLES ALVAREZ**, mayor de edad, casada, hondureña, Licenciada en Administración de Empresas, con Documento Nacional de Identificación número 0601-1994-00991, con domicilio en la Ciudad de Choluteca, actuando en condición de **ADMINISTRADORA** y Representante Legal de la **ASOCIACIÓN EQUINOS DE HONDURAS**, y por la otra Parte, **M.Sc. VICTOR JAVIER GONZALES SANTOS**, mayor de edad, soltero, hondureño, Máster en Gerencia de Proyectos de Desarrollo, con Documento Nacional de Identificación número 1503-1968-00658, con domicilio laboral en la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA**, Ciudad de Catacamas, Departamento de Olancho, actuando en mi condición de Rector y Representante Legal de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA**, representación que acreditó según el Acta de Juramentación y Toma de Posesión número 53 del veintiuno (21) de febrero del año dos mil veintitrés (2023), electo según Acta JDU-008-2023 del veinticinco (25) de enero del año dos mil veintitrés (2023), quien en adelante se denominará **“UNAG”**.

Este Memorándum de Entendimiento (**MdE**) define los términos de comprensión entre La **ASOCIACIÓN EQUINOS DE HONDURAS (EQUHS)** y la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA (UNAG)** y tiene como finalidad establecer una alianza estratégica entre ambas Instituciones, para el desarrollo de proyectos anuales que beneficien desde diferentes perspectivas a los Estudiantes de Medicina Veterinaria, Ingeniería en Zootecnia e Ingeniería Agronómica, así como también, a los équidos de trabajo y a sus propietarios en los departamentos de Choluteca, Valle y Olancho.

ANTECEDENTES

DE LA EQUHS:

La Asociación Equinos de Honduras y su socio internacional **World Horse Welfare** han estado trabajando en Honduras desde el año 2013 desarrollando proyectos que mejoran e impactan positivamente el bienestar de los équidos de trabajo, sobre todo en la zona sur del país.

Nuestra organización trabaja en colaboración con distintas entidades gubernamentales, ONG'S, entidades comunitarias en regiones de Choluteca, Valle y Olancho con la finalidad de crear conciencia sobre el bienestar animal, esto, a través de campañas veterinarias, programas de desarrollo comunitario, programas educativos en escuelas de las áreas rurales y urbanas del país.

La **EQUHS** ha trabajado a lo largo de los años ha beneficiado a 3754 équidos de trabajo, 2643 propietarios de caballos y 34 comunidades, educando a propietarios de equinos, estudiantes de veterinaria, veterinarios, entidades gubernamentales, ONG'S y niños sobre el bienestar animal con énfasis en los equinos; hemos brindado asistencia veterinaria, en herrería y talabartería.



La EQUHS ha trabajado en alianza con la UNAG desde el año 2013, desarrollando talleres de aprendizaje en Medicina equina dirigidos a estudiantes de la carrera de Medicina Veterinaria.

Hemos desarrollado en conjunto jornadas de atención veterinaria para equinos en el departamento de Choluteca y Olancho involucrando a los estudiantes en dichas jornadas con el fin de fortalecer sus conocimientos y potenciar sus habilidades prácticas mediante la filosofía del Aprender -Haciendo.

EQUHS ha proporcionado apoyo logístico y financiero a los estudiantes de Medicina Veterinaria para la realización de clínicas e investigaciones de tesis en el área de equinos.

DE LA UNAG:

La UNAG tiene sus orígenes en la Escuela Granja Demostrativa creada mediante Decreto Legislativo No. 35 del 20 de enero de 1950 del Congreso Nacional de Honduras, la cual cambió su denominación a Escuela Nacional de Agricultura a partir del año de 1968. Su conversión a Universidad fue autorizada por el soberano Congreso Nacional de la República mediante Decreto No. 192-2001 de fecha 01 de noviembre del 2001 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta con fecha 06 de diciembre del 2001. La creación, organización y funcionamiento de la UNAG fue aprobada por el Consejo de Educación Superior mediante acuerdo 1058-153-2002 del 02 de diciembre de 2002.

La UNAG es una Comunidad Académica integrada por Estudiantes, Docentes, Graduados, Personal Administrativo y de Apoyo que asume la Educación Superior como derecho fundamental y servicio público esencial. Tiene como fines primordiales la gestión del conocimiento para contribuir a desarrollar el sector agrícola nacional y afines, contribuyendo al desarrollo científico, tecnológico y socioeconómico de la sociedad hondureña con énfasis en el sector rural, mediante la formación y perfeccionamiento de profesionales de las Ciencias Agropecuarias y afines, capaces de aportar al crecimiento y desarrollo sustentable de Honduras, mediante tecnologías basadas en el Aprender Haciendo.

El domicilio legal y sede principal de la UNAG, está en la Ciudad de Catacamas, Km. 6 carretera al Municipio de Dulce Nombre de Culmí, en el Departamento de Olancho.

PROPÓSITO

A través de la creación de este MdE, EQUHS y la UNAG, acuerdan una alianza estratégica a partir del día de la firma de este documento con el fin de desarrollar distintos proyectos que contribuyan con la misión y visión de ambas organizaciones.

La responsabilidad de cada organización se establecerá en el momento en que se defina los proyectos a desarrollar de forma conjunta.

Por lo que acordamos lo siguiente:

Responsabilidades de la ASOCIACIÓN EQUINOS DE HONDURAS (EQUHS):

- Proveerá 2 talleres de capacitación en temas de cambio de comportamiento Humano y Medicina equina a estudiantes de las carreras de Medicina Veterinaria, Ingeniería en Zootecnia e Ingeniería Agronómica.



- Realizará las coordinaciones logísticas necesarias para el desarrollo de jornadas médico veterinarias en el departamento de Choluteca para fortalecer los conocimientos y aprendizaje práctico de los Estudiantes de las carreras antes mencionadas.
- Realizará las coordinaciones logísticas y de apoyo a Estudiantes que desean realizar sus clínicas y temas de investigación, así como sus prácticas profesionales en nuestra organización.
- Organizará reuniones trimestrales de seguimiento de las actividades ejecutadas.

Responsabilidades la UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA (UNAG):

- Realizará las coordinaciones logísticas necesarias para el desarrollo de talleres de capacitación en medicina equina, que involucra convocatorias de los Estudiantes, aulas para el desarrollo de las charlas y giras para actividades prácticas de ser requeridas.
- Incluirá a la Asociación Equinos de Honduras dentro de las organizaciones que los estudiantes y docentes de común acuerdo realicen sus clínicas, su práctica profesional y temas de investigación.

INFORMAR

Nombre de representante asignado y cargo **LICDA. DANIELA MARIA ROBLES ALVAREZ** (administradora de proyecto), será el único punto de contacto para **EQUHS** asegurando que una efectiva comunicación es establecida y mantenida durante todo este proyecto.

Información del contacto

ASOCIACIÓN EQUINOS DE HONDURAS – LICDA. DANIELA MARIA ROBLES ALVAREZ

Posición – Administradora de Proyecto

Dirección –Choluteca, Choluteca, Honduras

Teléfono – + 504 3285-0021

Correo – drobles@equhs.org

UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA –DIRECCIÓN ACADÉMICA DEL SISTEMA DE VINCULACIÓN UNIVERSIDAD SOCIEDAD.

RELACIONES LABORALES

El personal designado por cada una de las Partes para llevar a cabo las actividades de cooperación continuará bajo la dirección y dependencia de la Institución a la que pertenezca, por lo que no se crearán relaciones de carácter laboral con la otra Parte, a la que no se considerará como patrón sustituto o solidario.

FONDOS

Este **MdE** no es un compromiso de financiamiento, pero se espera que cada Parte financie sus responsabilidades de cada una de las actividades a desarrollar.



DURACIÓN

Este MdE pasará a ser efectivo cuando firmen los autorizados oficiales de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA** y la **ASOCIACIÓN EQUINOS DE HONDURAS**, siendo revisable y prorrogable cada año (365 días).

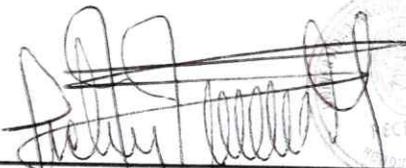
DISPOSICIONES GENERALES

Cualquier ampliación o modificación que surja respecto a las disposiciones del presente MdE, será dirimido mediante mutuo Acuerdo por escrito entre **EQUHS** y la **UNAG**. El MdE podrá ser revisado y readecuado de común Acuerdo entre las Partes y conforme a los resultados obtenidos de su implementación. Las modificaciones se decidirán por ambas Partes y podrá rescindirse debido a un caso fortuito o fuerza mayor que estén fuera del control de las partes interesadas, asimismo, donde el propósito u objetivos del MdE no se cumplieren, dando previo aviso por escrito con treinta (30) días de anticipación a la otra Parte.

Este MdE entrará en vigor a partir de su firma por los representantes de las entidades suscriptoras y tendrá vigencia de un año (365 días) en donde podrá ser prorrogado con el parecer y beneplácito de las Partes.


LICDA. DANIELA MARÍA ROBLES ALVAREZ
ADMINISTRADORA
ASOCIACIÓN EQUINOS DE HONDURAS

Lugar: Tegucigalpa.
Fecha: 19/04/23


M.Sc. VICTOR JAVIER GONZALES SANTOS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA

Lugar: _____
Fecha: _____


M.Sc. JAVIER ANTONIO REYES LUNA
VICERRECTOR DE VIDA ESTUDIANTIL
TESTIGO DE HONOR

Lugar: Tegucigalpa
Fecha: 19/04/23